

AKREDITAZIOA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA /DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600905
UNIBERTSITATEA /UNIVERSIDAD	UPV/EHU
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	29 de julio de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritze deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2022ko maiatzaren 3ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2022ko maiatzaren 12ko EHAA, 91. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko ekainaren 22an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritze Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2022ko maiatzaren 24ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, INGENIARITZA ETA ARKITEKTURAKo Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA Titulari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta

Conforme a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2022, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 91, del 12 de mayo de 2022), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 24 de mayo de 2022 del Director de Unibasq, el día 22 de junio de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar

txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

1go IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskainitako plazen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado (PD) en Ingeniería Química por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en 2014. El título se implantó en el curso 2014-2015. Desde su implantación se han propuesto modificaciones menores referentes al responsable del programa de doctorado, a la denominación del centro y a la modificación de profesorado. Todas las modificaciones propuestas han obtenido el visto bueno por parte de Unibasq, al no suponer un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. No obstante, se deberá actualizar en la memoria todos estos aspectos cuando el título solicite su próxima modificación. El programa de doctorado evaluado sigue manteniendo su relevancia dentro del marco de la estrategia de la Universidad y los cambios introducidos no alteran el nivel 4 MECES del programa.

Se ha definido un programa de doctorado estructurado en tres grupos de investigación: 1) Ingeniería Química en Energía y Medio Ambiente (IEQ&MA), con cuatro líneas, 2) Procesos Catalíticos y Valorización de Residuos (ProCatVaRes), con cuatro líneas diferentes, y Tecnologías Químicas para la Sostenibilidad Ambiental (TQSA), con siete líneas incluidas.

Las evidencias presentadas de tesis defendidas y de tesis en desarrollo indican la adscripción de estas a su correspondiente línea/equipo de investigación, hecho que pone de relieve que todos, la continuidad y estructura de los grupos del programa parece garantizada.

El perfil de ingreso recomendado para acceder al programa de doctorado está asociado a un conjunto de conocimiento y capacidades asociados al Grado en Ingeniería Química o a los másteres relacionados con las áreas de ingeniería Química, ingeniería ambiental, ciencia y tecnología de alimentos, ingeniería energética y otros másteres afines. A la vista de las evidencias presentadas, el PD en Ingeniería química dispone de un proceso de admisión que garantiza que el perfil de ingreso es coherente con lo establecido en la memoria verificada. El número de nuevas solicitudes de ingreso ha sido siempre inferior a la oferta de plazas, por lo que no ha sido necesario aplicar los criterios de baremación definidos en la memoria verificada.

La oferta de nuevas plazas está fijada en 20 estudiantes por año. No obstante, y según se indica en el propio autoinforme, y en la evidencia 3, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido siempre por debajo de este valor (con oscilaciones entre 2 y 14), lo que se ha atribuido fundamentalmente a las restricciones de consecución de financiación (becas) por parte de los doctorandos y las doctorandas para la realización la tesis. Aunque los recursos humanos y materiales (laboratorios y profesorado) asociados al programa permiten entender como aceptable la incorporación de hasta 20 estudiantes de nuevo ingreso, el mantenimiento en el tiempo de un número muy inferior de estudiantes de nuevo ingreso sugiere una reflexión crítica sobre la conveniencia tanto de adecuar el número de plazas ofertadas a la demanda real en una futura modificación del título, como sobre el establecimiento de acciones encaminadas a mejorar la difusión del programa y/o la motivación en los potenciales doctorandos y doctorandas.

Resulta llamativo la indicación de que se ha realizado formación en euskera, pese a no estar incluido como idioma formativo en la memoria. Esta inclusión se considera positiva siempre que todas las partes interesadas muestren su conformidad. No obstante, se recomienda que en una futura modificación del título se incluya la posibilidad de impartir formación en euskera, de forma que permita reflejar una realidad ya existente.

Se dispone de software antiplagio que, según se constató en las entrevistas a los diferentes colectivos, se está usando con asiduidad. Los mecanismos con los que cuenta el programa de doctorado para evitar el fraude, incluyendo su proceso y sistema de evaluación, se consideran adecuados y suficientes.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permite una valoración anual adecuada del desarrollo de la tesis doctoral, según las evidencias adicionales presentadas y tal y como se corroboró en las audiencias con los y las responsables del PD y profesores y profesoras del PD. Una vez al año, el o la estudiante del programa debe, dentro del plazo establecido por la Universidad cada año, incorporar a la plataforma informática Gaur las actividades formativas realizadas generando así el informe de actividades correspondiente. Este informe de actividades es validado por los tutores o tutoras y directores o directoras, y una vez informados positivamente son evaluados por la Comisión Académica.

Se plantea un programa formativo con 4 actividades, dos obligatorias (Redacción publicación y Comunicación a congreso) y dos optativas (Estancias y Herramientas-recursos de información). En las evidencias presentadas (36) se identifican todas las actividades desarrolladas por los doctorandos y las doctorandas desde el año 2015 hasta el 2019, incluyendo la valoración de tutores o tutoras y directores o directoras. No obstante, la denominación de las actividades realizadas aportada en las evidencias, o en la página web, no coincide con la denominación de la clasificación de las actividades formativas del programa, apareciendo actividades como 'seminario', 'otras actividades', 'curso', 'taller', 'jornadas', que los propios y las propias estudiantes deben clasificar entre las actividades del programa, y que no siempre se adecúan fácilmente con los contenidos

a lo indicado en la ficha de la actividad. Como sugerencia de mejora, se podría establecer algún mecanismo que facilitase la relación entre las actividades ofertadas y las actividades del programa formativo.

Además del informe de verificación de ANECA, se realizó un informe de seguimiento en la implantación por parte de Unibasq (2018) donde se evaluó la implantación del título y se incluían recomendaciones de mejora. Además, anualmente el título presenta un autoinforme de seguimiento muy completo donde se valoran las modificaciones administrativas del título (cambio de profesorado, de coordinadores/as, etc.), la respuesta dada ante las recomendaciones de las agencias externas, las mejoras del título, la valoración de la adecuación de las actividades formativas y de la evolución de los indicadores de seguimiento, y planes de acciones de mejora en el título. En términos generales, se considera que la metodología establecida para la identificación, evaluación y seguimiento de las recomendaciones y de las acciones de mejora es adecuada, estableciéndose planes de mejora suficientemente pormenorizados y estructurados. En el informe de verificación se establecieron diversas recomendaciones, la mayoría de ellas encaminadas a ser introducidas en una futura modificación del título. Todas las recomendaciones de dicho informe han sido evaluadas y adecuadamente contestadas en los informes de seguimiento. En el informe de seguimiento de Unibasq también se identificaron y recomendaron áreas y acciones de mejora. Estas recomendaciones han sido evaluadas y analizadas adecuadamente, y en su gran mayoría han sido resueltas. No obstante, algunos aspectos aún se encuentran en fase de resolución (información más completa y homogénea del profesorado, información sobre inserción laboral, etc.), lo que sugiere una reflexión crítica.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda analizar la conveniencia de establecer acciones encaminadas a captar más doctorandos y doctorandas.
- En una futura modificación del título, se recomienda incluir la posibilidad de impartir formación en euskera, de forma que permita reflejar una realidad ya existente.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.

Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.

Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información pública del PD está centrada en su página web institucional, en la cual se reflejan los elementos básicos del programa de forma clara: su identidad, dedicación, duración y número de plazas. Las diferentes pestañas recogen la organización, las competencias, las actividades formativas previstas en la memoria, los documentos administrativos, la normativa de presentación de tesis, la información para la matrícula, así como un listado de las tesis doctorales defendidas entre otras cuestiones. Esta información es homogénea con respecto a la presentada en otros programas de la UPV/EHU y está accesible al público en castellano, euskera e inglés.

La información sobre las líneas de investigación es escueta y podría mejorarse con una descripción más detallada de las que actualmente están vigentes, con el fin de atraer al potencial estudiantado.

La información sobre el profesorado perteneciente a la Universidad está disponible por equipos de investigación. En general en la ficha de cada docente se indica su departamento, área de conocimiento y contacto. En algunas fichas se resume su formación, actividad investigadora y docente. En la mayoría también se ha publicado su CV, aunque no parece existir un formato homogéneo. La información sobre el personal ajeno a la Universidad debería completarse con un breve CV.

En el apartado "Calidad" se publica los principales indicadores desde el curso 2014-15, tales como oferta de plazas, doctorandos/as matriculados/as, doctorandos/as con beca o contrato predoctoral, total de tesis, tesis con mención internacional, profesorado del programa de doctorado, media de sexenios, proyectos de investigación activos cuyo IP sea miembro del programa de doctorado y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa, por lo que se recomienda sean incluidos estos datos. También se podrían incorporar indicadores esenciales, como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.

En este mismo apartado, se publica la información relevante sobre la memoria de Verificación, los informes de evaluación, los informes de seguimiento realizados y el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado donde se puede consultar el Manual de Calidad. Sin embargo, no se publica el enlace al RUCT.

La página web no ofrece información ni enlaces al servicio de apoyo a la empleabilidad una vez finalizado el doctorado.

Respecto a los indicadores proporcionados en sección de Calidad, no se ha encontrado disponible en la web información clara e inequívoca sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso en los cursos evaluados (ni en anteriores). Se presenta en la página web del título información de los doctorandos matriculados y doctorandas matriculadas y de las tesis defendidas por año, pero no hay información específica de los estudiantes matriculados y las estudiantes matriculadas de nuevo ingreso. Además, la información proporcionada en la página web (y en la evidencia 'Tabla de Indicadores' parece presentar incoherencias en el número de estudiantes del programa: a tenor de la información proporcionada el balance de estudiantes matriculados y matriculadas en el programa entre cursos (número de matriculados en un año (n)- número de estudiantes matriculados en el curso anterior (n-1) - número de tesis defendidas en el año anterior (n-1) + el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso (n) - número de abandonos) no es coherente. En las entrevistas se sugería por parte de los y las representantes de la Escuela de Doctorado la posibilidad de que se contabilizasen como matriculados o matriculadas a estudiantes que se inscribían (matriculaban) en el programa y finalmente no obtenían beca, no pagaban la matrícula y se daban de baja, por lo que no contabilizan ni como matriculados o matriculadas al año siguiente ni como abandono, pero este aspecto se debería comprobar y corregir para evitar equívocos. Además, se ha constatado en las entrevistas de los diferentes agentes involucrados que la práctica totalidad de los doctorandos y las doctorandas tenía financiación (beca o contrato) para

poder desarrollar su tesis doctoral. No obstante, en los indicadores sólo se contabilizan como doctorandos y doctorandas con beca o contrato predoctoral, aquellos y aquellas cuya beca está asociada a la Universidad, por lo que aparentemente un porcentaje más que importante de los y las estudiantes matriculados y matriculadas (>30 %) aparentemente podría estar haciendo la tesis sin financiación para ello, lo que puede llevar a la confusión y/o a conclusiones erróneas.

RECOMENDACIONES:

- Ampliar la información sobre las líneas/grupo de investigación y especificar por cada línea/grupo de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuenta el estudiantado y que sirven de apoyo en su formación.
- Homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporando la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación de este, así como incluir los perfiles de ORCID, Publons, Scopus o Google académico.
- Incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Incorporar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Incluir en el apartado "Calidad" un enlace al RUCT; la escala y tasa de respuesta de la satisfacción de las doctorandas y doctorandos; e indicadores esenciales como la duración media de los estudios, datos de inserción laboral y las tasas de graduación y abandono.
- Incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Incorporar información sobre el doctorado industrial.
- Mejorar la accesibilidad web para personas con discapacidad.
- Incluir la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como la existencia de adaptaciones curriculares.
- Analizar la coherencia de la información proporcionada en la página web sobre los indicadores del funcionamiento del programa, especialmente de los relacionados con los doctorandos y las doctorandas.
- Incluir como indicador clave el número de estudiantes matriculados y matriculadas de nuevo ingreso.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado. Debido a los cambios producidos, la Escuela se encuentra en un proceso de adaptación a la nueva realidad con un despliegue progresivo de su SGC y con diferentes niveles de implantación de sus procesos y procedimientos. Se ha evidenciado un esfuerzo en la protocolización de procedimientos y elaboración de formularios principalmente para los procesos administrativos, incluidas guías locutadas para facilitarlos y la publicación de información accesible para el alumnado en tres idiomas. Cabe destacar también que la subdirectora de relaciones con el alumnado se reúne periódicamente con representantes del alumnado y que existe un Egelapi dedicado para facilitar los aspectos de comunicación con el alumnado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos “1. Planificación y política y objetivos de calidad”, “2. Titulaciones de máster y doctorado” (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), “3. Recursos Humanos”, “4. Economía”, “5. Recursos Materiales y servicios”, “6. Comunicación y proyección social”, y “7. Evaluación, revisión y mejora”.

El procedimiento 7.01 del SGC, “Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés” define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas. Aunque se plantea la medición y análisis de diferentes grupos de interés, en la práctica no se ha obtenido información respecto a las personas empleadoras debido a que la jornada prevista con empresas en junio de 2020 se suspendió a causa de la pandemia, y no se ha encontrado otra opción para realizarla. En la reunión con la Comisión de Calidad de la Escuela se indicó que se está planteando aprovechar los foros de empleo en los que participa la UPV/EHU para recabar esta información y que se ha realizado un estudio del número de ofertas para personas con título de doctorado. Se anima a la Escuela a continuar con estas iniciativas y a retomar el contacto con las empresas.

En cuanto a la información recopilada por LANBIDE respecto a la inserción laboral y la satisfacción general con cada programa, las encuestas se llevan realizando los últimos tres años y solo existen datos individuales por programa cuando el número de respuestas es mayor de 5, por lo que en algunos casos se aportan únicamente los datos agrupados por rama de conocimiento. Dado que algunos programas de doctorado hacen recogida de datos a nivel individual– por ejemplo, contactos directos con alumnado – se anima a la Escuela a fomentar esta recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de sus personas doctoradas.

En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos, su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas e incentivar la participación en las mismas.

El procedimiento 6.02 “Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones” canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y personas empleadoras) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 “Orientación profesional e Inserción laboral” formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge, cuando existen, los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 “Revisión y mejora” tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

A nivel general, la recogida de información sobre resultados académicos y la detección de áreas de mejora queda reflejado en el Informe de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los programas de doctorado, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos se presenta en el Anexo 3 de la Memoria Anual. No obstante, no se ha evidenciado un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 “Propuesta y modificación de titulaciones” y 2.09 “Suspensión de titulaciones” formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 “Seguimiento de doctorado” culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen ciertas evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación de la persona responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores y profesoras que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de las doctorandas y los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está en proceso de despliegue, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y, en su caso, renovada su acreditación (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora un plan de mejoras de todas ellas, aún con las carencias previamente comentadas. En algunos casos, se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, por lo que se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 “Evaluación del personal” que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 “Programación y desarrollo de la formación doctoral”, que formaliza la asignación de directores/as y tutores/as, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de las doctorandas y los doctorandos; 5.01 “Gestión de recursos materiales y locales” y 5.02 “Gestión de servicios” como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de “Revisión y mejora”. Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Por todo ello se realizan las siguientes RECOMENDACIONES:

- Poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio.
 - o En relación con la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado. En este sentido, se anima a la Escuela a continuar con iniciativas que tenía previamente planificadas y a retomar el contacto con las empresas, así como a la celebración de los foros. Respecto a los datos obtenidos sobre la situación laboral de las personas doctoradas, se anima a la Escuela a fomentar una recogida de datos más directa y más inmediata para realizar el seguimiento de las mismas.
 - o En todo caso, y respecto a las encuestas realizadas, se debería realizar una reflexión sobre los ítems incluidos y su utilidad para obtener información que sirva para la mejora continua de los programas.
- Realizar un análisis sistemático de los resultados obtenidos en cada programa que pueda ayudar en la toma de decisiones para su mejora continua.
- En relación con las propuestas de mejora, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad.
- Comunicar la actualización de las líneas de investigación para cada uno de los programas.
- Dado que se han detectado discrepancias entre los datos de indicadores presentados en los autoinformes y los datos presentados en las evidencias aportadas correspondientes, se recomienda una revisión exhaustiva y contraste de las fuentes de información utilizadas.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la actualidad el programa con unos 39-40 doctores y doctoras, de los cuales el 33 % son catedráticos y catedráticas, 20 % son profesores y profesoras titulares de universidad, 25 % son profesores agregados y profesoras agregadas (contratado doctor), 5 % sustitutos y sustitutas, 2 % asociados y asociadas, 5 % investigadores e investigadoras de la UPV/EHU y 10 % son externos y externas. A pesar de las jubilaciones y las nuevas incorporaciones que han acontecido en el programa, el número total de miembros del programa no ha variado ostensiblemente en los últimos años.

La cualificación del personal implicado en el programa se considera adecuada y se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos para la participación en un programa de doctorado de estas características. La práctica totalidad del personal académico cuenta con un sexenio vivo y el profesorado posee una experiencia y productividad científica contrastada.

Se debe destacar positivamente la elevada actividad investigadora del personal académico del programa, reconocida en diversos ámbitos internacionales. Este es uno de los aspectos más destacables del programa.

El volumen de estudiantes total matriculados y matriculadas con respecto al número de profesores y profesoras en el Programa de Doctorado se mantiene en valores cercanos a 1, por lo que se valora que el personal académico es suficiente para desarrollar correctamente sus funciones. Por otro lado, se ha constatado un apreciable cambio en el profesorado respecto al indicado en la memoria verificada (jubilaciones, nuevas incorporaciones), y se ha verificado (interna y

externamente) que las incorporaciones superan los criterios de calidad para la incorporación en el programa. Se recomienda que en una futura modificación del título se actualice el listado del personal perteneciente al programa en la memoria verificada. Por otro lado, el todavía relativamente elevado perfil de edad de los actuales integrantes sugiere que se valore la necesidad/conveniencia de realizar una planificación de la renovación de la plantilla del profesorado del programa que garantice su adecuado funcionamiento.

El profesorado se integra en tres grupos de investigación (EQ&MA, TQSA, ProCatVaRes) que presentan características muy dispares en cuanto al tamaño, productividad y centralización-distribución de las actividades de formación/dirección de doctores. El número de profesores y profesoras de EQ&MA, TQSA y ProCatVaRes son 6, 14 y 19. A pesar de que alguno de los grupos parece encontrarse en una fase de transición (elevada tasa de renovación de miembros, ligero descenso en productividad, etc.), la continuidad y estructura de los grupos del programa parece garantizada. Llama la atención que una parte de los y las integrantes (la mayoría jóvenes incorporaciones: agregados/as, ...), no han participado en la dirección de tesis doctorales en los últimos 5 años. Estos datos parecen contrastar con el hecho de que desde las líneas de investigación que componen el programa de doctorado se indica que se suele promover la codirección de tesis por parte de investigadores e investigadoras jóvenes con buen CV sin experiencia previa de dirección, en colaboración con investigadoras e investigadores senior. En cualquier caso, se sugiere vigilar la evolución del porcentaje de profesores y profesoras que no participan en la dirección de tesis doctorales.

La asignación de las funciones de tutorización se adjudica mayoritariamente a una de las personas encargadas de la dirección o, en todo caso, a una persona con experiencia relacionada con el proyecto de investigación asociado y vinculación con la UPV/EHU. La Universidad en su plan de dedicación académica del PDI realiza un reconocimiento de 8 créditos por cada tesis defendida (10 para tesis internacionales) que se imputan entre el segundo y el tercer curso académico posterior a la defensa, lo que supone un reconocimiento explícito de dedicación para las tareas de formación de doctores y doctoras. Uno de esos créditos corresponde a la acción tutorial, en el caso que el tutor o tutora difiera de los directores y las directoras, y el resto a la dirección. Este reconocimiento se considera positivo. El máximo de créditos que se imputará a cada profesora o profesor por estos conceptos dentro de un curso académico es de 8 créditos.

La participación de expertos y expertas internacionales se centra en las tesis con mención internacional. En ese sentido casi un 75 % partes de las tesis defendidas lo han hecho con mención internacional, por lo que teniendo en cuenta el ámbito del programa el grado de internacionalización del programa se considera uno de los aspectos destacables del mismo.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda actualizar el listado del personal perteneciente al programa en la memoria de verificación en una futura modificación del título.

2. DIMENTSIOA. BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores/as.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales que dispone el programa se consideran suficientes para atender las necesidades de los doctorandos y las doctorandas del programa. No se han modificado sustancialmente desde la última acreditación, contando con 12 laboratorios de investigación ubicados en la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPV/EHU. También dispone de laboratorios de investigación en la Facultad de Farmacia, campus de Araba de la UPV/EHU. Los diferentes grupos han contado con suficientes fuentes de financiación para mantener su actividad investigadora.

Las evidencias indican que en el curso 19/20, de los y las 39 estudiantes matriculados y matriculadas (6 de nuevo ingreso), sólo 26 cuentan con financiación por contrato de investigación (o similar). En cambio, dicho aspecto se ha aclarado en las entrevistas, donde se constata que todos los estudiantes y todas las estudiantes cuentan con financiación para realizar el doctorado e ir a congresos y estancias. El motivo de las discrepancias con los indicadores es que para dichos números no se tiene en cuenta los casos con financiación externa, sean tesis en empresas externas y/o estudiantes a tiempo parcial que trabajan en otras entidades.

En las entrevistas se remarca el problema con el espacio y la estructura donde se desarrolla el programa de doctorado. Al ser un departamento universitario, no tienen edificio propio, lo que limita su capacidad de acogida de estudiantes. En la entrevista se reitera por parte de los profesores y las profesoras la importancia de la creación del Instituto de Ingeniería Química para ampliar sus recursos y espacio. También solicitan poder contar con más financiación de la Universidad para invitar a profesorado externo a impartir charlas.

Los y las estudiantes también destacan la buena relación con otros grupos, pudiendo utilizar equipos de otros departamentos. La satisfacción general de los doctorandos y las doctorandas con los recursos para el estudio y la investigación es de 4,2 (participación del 71,43 %, curso 2019/20).

La UPV/EHU dispone de diversos servicios de apoyo a los y las estudiantes, incluidos e incluidas los de doctorado. En este sentido, existe un Portal del Alumnado de la UPV/EHU, además de un Servicio de apoyo y orientación para la movilidad de

los y las estudiantes (RRII) y Servicio de atención a personas con discapacidades. En cuanto a las posibilidades de empleo para las personas egresadas hay un Servicio de apoyo y orientación profesional (Portal de Empleo) y un Servicio de apoyo y orientación para la movilidad de doctorado (en la Escuela de Doctorado). Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiantado se consideran adecuados y suficientes para garantizar el buen funcionamiento del programa. No obstante, en la sesión pública algunos doctorandos y doctorandas y personas egresadas, mencionan que sería recomendable tener un servicio de ayuda psicológica, y si lo hay incrementar su difusión entre los agentes implicados.

La satisfacción del PDI con el apoyo del PAS y servicios de la Escuela de Doctorado es de 3,90 en el curso 2019/20. La satisfacción del alumnado con el conocimiento de los trámites administrativos a realizar antes de la defensa de la Tesis Doctoral es de 2,7 en el curso 2019/20 (participación del 71,43 %). Los y las responsables del programa alegaron que dicha valoración se debe a que los trámites de la lectura de tesis son largos en comparación con otras universidades, aunque en todo momento la UPV/EHU cumple los plazos. Desde el PAS se comenta que sería necesario aumentar la comunicación entre la Comisión Académica y el profesorado para que se les pueda informar mejor sobre la nueva normativa.

3. DIMENTSIONA EMAITZAK/ DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Todas las tesis presentadas en estos seis cursos académicos (19) han recibido la valoración de sobresaliente cum laude y la mayoría muestran publicaciones científico-técnicas de primer nivel internacional. El número de colaboraciones con entidades externas de reconocido prestigio es destacable.

Los resultados en producción científica del programa son excelentes y la mención internacional, en la mayor parte de las tesis contribuye a una formación de carácter global. Como aspecto a valorar se puede indicar que en las tesis presentadas se detecta un ligero sesgo de género: 12 hombres por 7 mujeres.

Llama la atención la tendencia al alza de la duración media de las tesis doctorales, que ya está en valores superiores a los cuatro años (4,17 en el 19/20). Dicho tiempo excede ligeramente la duración media expresada en la memoria verificada. Este ligero retraso se considera razonable por el desfase existente (6 meses usualmente) entre la matrícula y la concesión de la beca. En este sentido, como sugerencias de mejora convendría vigilar la evolución del indicador de duración media de las tesis doctorales, para evitar que exceda en demasía los cuatro años, así como valorar la conveniencia de establecer acciones encaminadas a incrementar el número de tesis con Mención Industrial, en especial dada la intensa interacción con el tejido empresarial del entorno. La tasa de abandono ha sido prácticamente nula en el periodo evaluado, lo que se atribuye a la vinculación de las tesis doctorales a proyectos de investigación, con financiación asociada para el doctorando, en la práctica totalidad de los casos.

Las actividades formativas son adecuadas y coherentes con el programa, favoreciendo la consecución de las competencias definidas, y en línea con el desarrollo de las tesis. Durante las audiencias se pudo comprobar que los doctorandos y las doctorandas están adecuadamente tutorizados/as y dirigidos/as. Según se ha podido constatar de las evidencias y se corroboró en la visita del panel, las actividades formativas establecidas, la definición del plan de investigación y la correcta tutorización/dirección permiten garantizar el adecuado perfil del egresado.

Así mismo todos los agentes de las entrevistas, afirman que se adquieren las competencias asociadas a un nivel MECES 4, que fundamentalmente se han identificado como autonomía para realizar actividades de creación de conocimiento y proyectos de aplicación del mismo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda vigilar la evolución del indicador de duración media de las tesis doctorales, para evitar que exceda en demasía los cuatro años.
- Se recomienda valorar la conveniencia de establecer acciones encaminadas a incrementar el número de tesis con Mención Industrial.

3. DIMENTSIONA EMAITZAK / DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

7. IRIZPIDEA. GOGOBEETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se han realizado encuestas de satisfacción a estudiantes, profesorado y personas egresadas. En términos generales la satisfacción mostrada en las encuestas es más que aceptable por todos los agentes. No obstante, en las encuestas las personas egresadas y estudiantes hacen referencia a dificultades en la gestión, que no se han confirmado en las entrevistas. En la encuesta del profesorado, del 19/20, llama la atención la baja calificación de diversos ítems que, aunque se justifica por

las dificultades de adaptación a la nueva regulación de doctorado asociada a la organización en la nueva Escuela de Doctorado, sugiere una reflexión crítica. El panel de visita solicitó como evidencias adicionales un informe de resultados de encuestas de opinión del profesorado sobre el programa de doctorado. No se presentó ningún informe, pero como respuesta se informó sobre las principales conclusiones extraídas por la comisión académica del programa.

Se presenta una única encuesta (evidencia 'Tabla de Indicadores') de la satisfacción e inserción laboral de las personas egresadas realizada por el Servicio de empleo. Desde el propio programa de doctorado se realizó una encuesta adicional a las personas egresadas con anterioridad a septiembre de 2019, lo que se valora positivamente. Los datos presentados muestran una excelente inserción laboral, pero se recomienda sistematizar el proceso institucional de obtención, validación y verificación de obtener la satisfacción de las personas egresadas, para aumentar la información obtenida al respecto y la representatividad de los resultados.

Es de destacar, que en las entrevistas de la visita todos los agentes implicados (estudiantes, personas egresadas, profesorado, personas empleadoras y PAS) mostraron una elevada satisfacción con los resultados del programa.

En la memoria verificada se establecen una tasa de éxito a 3 años del 20 % y del 50 % a 4 años. Estas tasas se han alcanzado, aunque el tiempo medio hasta la lectura de la tesis se va incrementando en los últimos años. Esta tendencia se ha valorado y parece consecuencia de dos circunstancias: existe un retraso entre los periodos de matriculación y las fechas de resolución de becas que genera retraso en la incorporación e inicio de las actividades; varias becas consideran una duración de 4 años lo que desincentiva la presentación de la tesis en 3 años.

El número de tesis con mención internacional hasta el curso 2019/20 es de 14 (74 %). Número muy cerca de lo indicado en la Memoria Verificada (80 %).

La evolución de los indicadores Tasa de graduación, Tasa de abandono y Tasa de Eficiencia es coherente con lo establecido en la memoria verificada.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda sistematizar, y aplicar con asiduidad, el proceso institucional de obtención, validación y verificación de obtención de información respecto a la satisfacción e inserción laboral de las personas egresadas, para mejorar la representatividad de los resultados disponibles al respecto.